



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El hospital Francisco López Lima de la ciudad de General Roca es de complejidad VI y como tal, centro de derivación de la zona comprendida entre Villa Regina distante a 50 km, Allen 24 km y el Cuy. distante de Roca unos 130 km. La zona de influencia del hospital se amplía cuando se trata de problemas específicos, tales como situaciones de embarazos de alto riesgo o nonatos. El Proyecto que nos ocupa está relacionado con la tarea que han iniciado un grupo de técnicos y profesionales del nosocomio, destacándose la labor del Servicio de Hemoterapia en los objetivos de trabajo que se han propuesto.

El Servicio de Hemoterapia del hospital López Lima se encuentra integrado por: una médica hematóloga, un bioquímico, dos técnicos en laboratorio y una técnica en hemoterapia.

La ley provincial 2919 establece entre otros aspectos, el libre acceso a la transfusión de sangre para todo habitante de la provincia cuya patología lo requiera por prescripción médica y la prohibición del comercio en la dación de sangre humana.

Cabe señalar que, gracias a la transfusión de sangre y la complejidad de la medicina, muchos enfermos que en otras épocas eran considerados irrecuperables, hoy sobreviven. Por ello, los servicios de Hemoterapia de los centros asistenciales públicos y privados han comenzado a desplegar una invaluable tarea. Asimismo, la donación de sangre se ha constituido en un acto sumamente importante, que expresa solidaridad y responsabilidad cívica.

Alertados de la importancia que tiene para los servicios asistenciales de salud la disponibilidad de donantes de sangre, el Grupo promotor del Proyecto denominado "Primavera 2004", realizó durante los meses de Agosto y Setiembre un diagnóstico de situación acerca de la cantidad de donantes voluntarios en la ciudad de General Roca y como consecuencia de ello, detectaron que: a) Entre los trabajadores del hospital existe un alto grado de desconocimiento acerca de la donación voluntaria y nula incorporación del mensaje en la práctica profesional cotidiana; b) En la comunidad se detecta desconocimiento hacia la posibilidad de donación voluntaria de sangre o la escasa adhesión a la misma como práctica habitual, tanto en hombres como en mujeres.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

El proyecto se incluye dentro de los lineamientos establecidos en el Artículo 6°, inciso "g" de la ley 2919 y toma como problema central *la escasa cantidad de donantes voluntarios habituales.*

Cabe señalar que, basados en experiencias estadísticas de nuestro país y la mayoría de países europeos que tienen más de cuarenta años trabajando en el tema, cuando se realizan los procedimientos de bioseguridad previo a la transfusión de sangre, se ha detectado que el porcentaje de pruebas positivas es absolutamente más bajo en los donantes voluntarios que en los donantes de reposición. Por ello, cuando se busca aumentar la cantidad de donantes voluntarios de sangre implica lograr mayor seguridad transfusional o sangre segura.

A partir de definir el problema, el grupo se ha planteado una serie de actividades, algunas de las cuales ya se han llevado a cabo y otras esperan cumplimentar. Todas ellas se orientan a lograr el objetivo de **Aumentar la cantidad de donantes voluntarios de sangre en la ciudad de General Roca.**

Las actividades han sido organizadas en tres niveles: 1) Intrainstitucional 2) Hacia la comunidad y 3) Hacia el donante. Las actividades intra institucionales son desarrolladas a diario, en tanto las destinadas a la comunidad se canalizan a través de los medios de comunicación y de las instituciones que forman parte del Consejo Local de Salud, promoviendo la hemodonación voluntaria. Los días 20 y 21 de noviembre se realizaron "volanteadas" en la Feria de productos locales y de elaboración artesanal y en las Avenida Roca y Tucumán en horario comercial.

Las actividades "Hacia el donante" forman parte del trabajo médico e intra institucional, ya que dentro de los objetivos se proponen: concientizar al personal administrativo del Servicio de Hemoterapia para apoyar las acciones específicas referidas a que los donantes completen el cuestionario y lo hagan en condiciones apropiadas. La tarea de recabar información del donante potencial es de suma importancia, debido a que se deben descartar todo tipo de enfermedades que pudieran estar presentes en la sangre y ser contraproducente para el paciente, en caso de ser transfundido.

El Proyecto del Hospital de Área Programa de la ciudad de General Roca denominado "Primavera 2004" ha tenido desde sus inicios un impacto positivo en la comunidad y sus efectos en el logro de aumentar la cantidad de donantes voluntarios, redundará en la posibilidad cierta de sangre segura para transfundir.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

El Concejo Deliberante lo ha declarado
de Interés municipal.

Por ello.

Autor: Celia Graffigna



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social y sanitario el proyecto "Primavera 2004" del Hospital López Lima de la ciudad de General Roca destinado a aumentar la cantidad de donantes voluntarios de sangre, por considerar que dicho incremento implica sangre segura para transfundir.

Artículo 2°.- De forma.